

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 044

La Plata, 07 de octubre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200251642 de septiembre 22 del 2022 y VITAL No. 2300001227050622001, el señor LUIS ALBERTO CABRERA DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 12.270.506 de La Plata, con dirección de notificación en la Carrera 2 No. 8A – 04 en el municipio de La Plata y contacto No. 3132942925, en calidad de poseedor, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano localizado en la nomenclatura Carrera 2 No. 8A – 04 con matrícula inmobiliaria No. 204-787 y código catastral No. 413960101000000580045000000000 en el casco urbano en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Mediante requerimiento con radicado CAM No. 20223200217981 del 05/10/2022 se solicita demostrar la calidad del solicitante frente al predio, allegando con radicado CAM No. 20223200264802 del 06/10/2022 Escritura pública No. 832 del 22/08/2012 instituyendo al señor Luis Alberto Cabrera Díaz como heredero universal de derecho de cuota.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

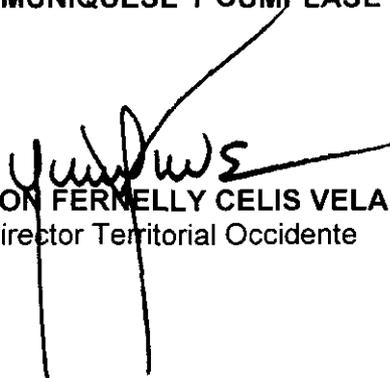
CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar por el señor LUIS ALBERTO CABRERA DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 12.270.506 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente actq administrativo será publicado en la página de esta Corporación

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Pérez - Contratista de Apoyo
Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera - Profesional Universitario
Expediente: PAF-00821-22